


FORMATO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICE	META	% PARTICIPACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ANUAL	MEDICIÓN 2015		RESULTADO PRIMERA MEDICIÓN	RESULTADO SEGUNDA MEDICIÓN	TOTAL
						ENERO A JUNIO	JULIO A D-MBRE			
 <p>1. Promover los principios del buen gobierno para alcanzar la Excelencia en la Gerencia de la Administración Municipal como mecanismo de Prevención y lucha contra la Corrupción</p>	<p>1.1. Liderar y difundir Los principios del buen gobierno como la de la Acción Fiscal y la Función Pública. Realizar una capacitación sobre los principios orientadores de la de la Acción Fiscal y la Función Pública.</p>	<p>1</p>	<p>Capacitación cumplida</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>
	<p>2.2. Explorar, diseñar e implementar procedimientos modernos y sistematizados de control fiscal para mejorar la eficiencia y efectividad de los controles aplicados por la Contraloría.</p>	<p>Información ingresada al módulo correspondiente / información generada en las actividades realizadas en cada Dirección u Oficina</p>	<p>100%</p>	<p>Información ingresada al módulo correspondiente / información generada en las actividades realizadas en cada Dirección u Oficina</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>
<p>2. Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad.</p>	<p>2.4.- Decidir con oportunidad los procesos de responsabilidad fiscal, eliminando prescripciones y propender por la implementación de la oralidad de los procesos de responsabilidad fiscal.</p>	<p>Profirió decisión de fondo en los procesos de vigencias 2011, 2012 y 2013 que se encuentran en trámite en la Dirección.</p>	<p>Número de procesos que se tramitaron y se tomaron decisiones de fondo vigencia 2011, 2012 y 2013 / Número de procesos de las vigencias 2011, 2012 y 2013 que se encuentran en trámite</p>	<p>50%</p>	<p>100%</p>	<p>7%</p>	<p>93%</p>	<p>7%</p>	<p>93%</p>	<p>100%</p>
	<p>Profirió los Autos de Apertura de los procesos de responsabilidad fiscal dentro del término indicado en el procedimiento.</p>	<p>Número de autos de apertura profiridos dentro del término establecido en el procedimiento/ Número de hallazgos aperturados</p>	<p>50%</p>	<p>Número de autos de apertura profiridos dentro del término establecido en el procedimiento/ Número de hallazgos aperturados</p>	<p>50%</p>	<p>100%</p>	<p>23%</p>	<p>77%</p>	<p>23%</p>	<p>77%</p>
	<p>Profirió los Autos de Apertura de las Indagaciones Preliminares dentro del término indicado en el procedimiento.</p>	<p>Número de autos de apertura de indagación preliminar profiridos dentro del término establecido en el procedimiento/ Número de Indagaciones Preliminares aperturadas</p>	<p>50%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AREA

RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA
2. Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad.	2.4.- Decidir con oportunidad los procesos de responsabilidad fiscal, eliminando prescripciones y propender por la implementación de la oralidad de los procesos de responsabilidad fiscal.	Preferir los Autos de Imputación o Archivo dentro del término establecido en la Ley 610 de 2000 y/o normas concordantes y vigentes en el procedimiento, salvo ocurrencia de circunstancias ajenas al procedimiento de responsabilidad fiscal.	Número de autos de archivo o imputación preferidos salvo ocurrencia de circunstancias ajenas al procedimiento de responsabilidad fiscal/ Número de procesos que se encuentren pendientes por calificar que no haya ocurrido ninguna circunstancia ajena al procedimiento de responsabilidad fiscal (archivo/imputación).	50%	100%	30%	70%	100%
4. Fortalecer la Institucionalidad de La Contraloría y sus Entidades Vigiladas.	2.5.- Implementar políticas de resarcimiento del daño y tener efectividad en el cobro por jurisdicción coactiva. 4.1.- Mantener y mejorar el sistema de gestión de calidad para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la entidad.	Tramitar Hallazgos Fiscales conforme al proceso verbal de la Ley 1474 de 2011. Librar los Mandamientos de Pago dentro del término establecido en el procedimiento de reglamento interno de recaudo de cartera. Realizar la búsqueda de bienes de los ejecutados, oficiando a entidades del Estado, bancarias y financieras. Realizar liquidación de costas con el fin de mantener actualizada la obligación. Medir los indicadores de Gestión del proceso en las frecuencias establecidas Actualizar el proceso a cargo en el Sistema de Gestión de Calidad, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes	Número de hallazgos fiscales tramitados conforme al proceso verbal. Número de procesos coactivos con MP librados dentro del término establecido / Número de MP librados Número de veces en que se realizó la solicitud de bienes / Número de veces programadas para librar oficinas Número de liquidaciones realizadas / Número de liquidaciones programadas No. Indicadores medidos / No. Indicadores formulados No. De análisis realizados / No. De mediciones efectuadas	50%	100%	23%	77%	100%
TOTAL MEDICION ENERO A DICIEMBRE DE 2014				19%	81%	100%	100%	100%

El resultado del 100% en la ejecución de las actividades del Plan de Acción, establece que la entidad está dando cumplimiento a las proyecciones realizadas, las que están orientadas al mejoramiento del desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales y a la contribución de estos a los fines esenciales del estado. La medición final, nos arroja que en el primer semestre se ejecuto el 19% y en el segundo el 81% del total de actividades programadas.

Durante la vigencia se libraron mandamientos de pago dentro de los términos establecidos en el reglamento interno de recaudo, y en igual forma se realizó búsqueda de bienes con la periodicidad establecida por la entidad. La gestión realizada en esta Dirección ha generado una recuperación en ejecución de los procesos coactivos, por un valor superior a los \$13 millones de pesos y por los fallos con Responsabilidad Fiscal se recaudó un valor cercano a los \$20 millones de pesos para un total superior a los \$32 millones de pesos.



FIRMA:
NOMBRE: JAVIER MAURICIO POSADA DIAZ
CARGO: Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva